

RESOLUCIÓN 165/2024, de 27 de junio, del Director del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, por la que se da cumplimiento de la Resolución 17E/2024, de 30 de mayo, del Director del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación.

Don Ignacio Rodríguez Fernández participó en el procedimiento selectivo de ingreso libre aprobado mediante Resolución 243/2022, de 3 de noviembre, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente por la especialidad de Saxofón, en castellano, del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas.

Por Resolución 17E/2024, de 30 de mayo, del Director del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, se estima el recurso de alzada interpuesto por don Ignacio Rodríguez Fernández frente al Acta de agregación definitiva de puntuaciones del Tribunal de Selección en el procedimiento selectivo de ingreso, por el sistema excepcional de concurso de méritos, en los cuerpos de Maestros, Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, y Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional, a plazas del ámbito de gestión de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

El fundamento de Derecho 8º de la Resolución 17E/2024, de 30 de mayo, establece que "El informe del Tribunal de

Selección del procedimiento justifica la correcta aplicación del baremo según la información contenida en su hoja de servicios en el momento de aprobación del Acta de agregación definitiva de puntuaciones. Sin embargo, los informes de la Directora del Conservatorio Profesional de Música "Pablo Sarasate" de Pamplona aseveran que los periodos de tiempo en los que, aunque don Ignacio Rodríguez Fernández fue contratado desde la lista de Introducción al Jazz (especialidad que no está reconocida en la normativa), en realidad trabajó como profesor de la especialidad de Saxofón, del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas (594)".

Por tanto cabe concluir que la valoración de méritos que se hizo a don Ignacio Rodríguez Fernández fue incorrecta, y que los servicios prestados por el Sr. Rodríguez en cuanto a que la experiencia en su hoja de servicios correspondiente a la asignatura "Introducción al Jazz" debe considerarse como experiencia en la especialidad de "Saxofón", asignándole, por tanto, en el Acta de agregación definitiva de puntuaciones la puntuación correspondiente a la experiencia profesional en dicha especialidad según el informe del Tribunal emitido con fecha 26 de abril de 2024 que establece que le corresponden 12,0000 puntos, respecto a los 9,2000 puntos publicados en su valoración definitiva.

En consecuencia, y en ejecución de la Resolución 17E/2024, de 30 de mayo, procede modificar la puntuación del aspirante don Ignacio Rodríguez Fernández asignándole una puntuación de 12,0000 puntos en el total de la valoración definitiva de los méritos, e incluir a don Ignacio Rodríguez Fernández en la especialidad de Saxofón, en ,castellano, del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas en la "Lista

única de personas aprobadas por cuerpo, especialidad e idioma" aprobada por Resolución 167/2023, de 15 de junio, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación.

Por lo expuesto, en virtud de las facultades delegadas por Resolución 1/2023, de 31 de agosto, de la Directora General de Personal e Infraestructuras del Departamento de Educación,

RESUELVO:

1° Dar cumplimiento a la Resolución 17E/2024, de 30 de mayo, del Director del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, incluyendo a don Ignacio Rodríguez Fernández en la especialidad de Saxofón, en castellano, del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas en la "Lista única de personas aprobadas por cuerpo, especialidad e idioma" aprobada por Resolución 167/2023, de 15 de junio, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación.

2° La inclusión en la lista única de personas aprobadas por cuerpo, especialidad e idioma, de don Ignacio Rodríguez Fernández implica que obtenga plaza en la especialidad de Saxofón, en castellano, del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas, en el proceso selectivo de ingreso aprobado por Resolución 243/2022, de 3 de noviembre, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación.

3° Nombrar a don Ignacio Rodríguez Fernández como personal funcionario de carrera.

El nombramiento como personal funcionario de carrera surtirá efectos desde el día 1 de septiembre de 2023.

4° Remitir la presente Resolución al Ministerio de Educación y Formación Profesional, a efectos de la expedición del correspondiente título de personal funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas, a plazas del ámbito de gestión de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, aprobados mediante Resolución 243/2022, de 3 de noviembre, de la Directora del Servicio Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación.

5° Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de Navarra y en la ficha de la convocatoria en la página web del Departamento de Educación www.educacion.navarra.es.

6° Trasladar la presente Resolución a la Secretaría General Técnica del Departamento de Educación, al Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente, al Servicio de Gestión de Personal Temporal y al Servicio de Régimen Jurídico de Personal.

7° Notificar la presente Resolución a la persona interesada, a los efectos oportunos, señalando que contra la misma, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera del Departamento de Interior, Función Pública y Justicia, únicamente en los aspectos relativos al cumplimiento de la Resolución 17E/2024, de 30 de mayo, del Director del Servicio de Selección y

Provisión de Personal Docente, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de esta Resolución.

Pamplona, veintisiete de junio de dos mil veinticuatro.

EL DIRECTOR DEL SERVICIO DE
SELECCIÓN Y PROVISIÓN DE PERSONAL DOCENTE,



Ricardo Iribas Latour

